

Minuta de Comunicación N° 198

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 198

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que como parte integrante del Consorcio Vial N° 9, requiera se efectúen a la brevedad las obras de iluminación pertinentes sobre los puentes y aliviadores del Río Salado en la Ruta Provincial N° 70.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 12 de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.